



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 11 de octubre de 2023

**EXPTE N° 16.084/23**

**RES.CI.N° 632-23**

**VISTO:**

La Nota N° 1937 de fecha 28/09/2023 de la Dra. Carina Audisio mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales

Que mediante la Res. N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°557/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar a la Dra. Carina Audisio un monto de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto "PME-Proyecto de Mejora de Equipamiento" Tipo III

Que mediante Nota N° 1937 de fecha 28/09/2023, la Dra. Carina Audisio solicita la adquisición de 1 (una) heladera GAFA cíclica de 282 litros para el desarrollo de su proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante Res. CS N° 330/2023 se autoriza la realización de contrataciones directas con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos, por el periodo de 8 (ocho) meses contados a partir del 31/08/2023 por reconocer que la actual situación de Crisis Económica del país afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 11 de octubre de 2023.

Que el envío de la mercadería se encuentra a cargo del proveedor



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina"

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra de 1 (una) HELADERA GAFA MOD hgf358fb 282 Litros en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

**FRAVEGA S.A.C.I.E.I – (CUIT: 30-52687424-9):** Dirección: Peatonal Alberdi 142 Salta Capital, por la suma total de \$ 262.799,00 (pesos doscientos sesenta y dos mil setecientos noventa y nueve con 00/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gastos según el siguiente detalle, hasta el importe de:

R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 262.799,000

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Carina Audisio Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.Nº 632-23**

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUMBAJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa